

COMETIDO FUNCIONARIO/VIATICO

DECRETO EXENTO N° 1973

DALCAHUE, 01 de Agosto del 2013.

VISTOS: El Cometido Funcionario N° 858, 859, 856, . Artículos 75, 63, 65, 66, 67 y 97 (letra e) de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 618-12-P-A; los Artículos 2do, 4to, 12 inciso cuarto, 56 y 63; de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

- **DECRETO:**

ORDENESE:

1. **Don Evanan Alvarado Muñoz, Administrativo grado 14° de la E.M.S, Doña Rosse Marie Romero, Profesional grado 9° de la E.M.S:** Rosee visitas domiciliarias sector Tenaún, Quetalco, Butalcura y Tocoihue, Evanan traslado asistente social y encuestadoras ficha social, el día 01/08/2013(viático). **Dicho cometido se realizara con camioneta FPWR-95**
2. **Paola Maldonado, Directivo grado 9° de la E.M.S, Doña Orieta Díaz Muñoz, Administrativo grado 15° de la E.M.S:** Paola y Orieta constitución comité de agua en Tenaún, el día Sábado 03/08/2013(viático). Cambio de directiva junta de vecinos El Prado el día Domingo 04/08/2013(viático). **Dicho cometido se realizara en camioneta FPWR-95**
3. **Don Cristian Bahamonde, A contrata grado 14° de la E.M.S, Don Héctor Igor , Auxiliar grado 15° de la E.M.S, Don Ramón Bahamonde, A contrata grado 14° de la E.M.S, Don Antonio Vidal Muñoz, Auxiliar grado 14° de la E.M.S:** Cristian perfilado de camino sector Ñiucho Pupetra, el día 01/08/2013. Héctor traslado de madera a Pindapulli el día 01/08/2013. Antonio- Ramón: Ir al sector de Tenaún por apertura de camino, el día 01/08/2013 (viático). **Dicho cometido se realizara con Motoniveladora FTFP-58, Camión FHBW-33, Camión BGRR-24 y Excavadora BBKP-15.**

IMPUTESE: El gasto AI 215.21.02.004.006- 215.21.01.004.006 Comisiones de servicio en el País, 215.21.03.001- 215.21.03.002 .El gasto AI 215.21.02.004.005-215.21.01.004.005 Trabajo extraordinario, siempre que exista disponibilidad presupuestaria, cancelándose el 100% de las horas extras.

La rendición de los pasajes y otros gastos deberá efectuarse a más tardar 10 días a contar de la fecha realizada el cometido.-

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



CLARA INES VERA GONZALEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE

Direc. De Adm. y Finanzas
- Carpeta Personal.
- Secretaría Municipal
- Oficina de Partes.
PALP/CIVG/RCCC/pyoa



PABLO ANDRES LEMUS PEÑA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
DALCAHUE